

# ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

**TRIGÉSIMO QUINTO PERÍODO  
ORDINARIO DE SESIONES  
27- 30 abril, 2003  
Washington DC, USA**

**OEA/Ser.L/XIV.2.35  
CICAD/doc1302/04  
20 abril 2004  
Original: Inglés**

## **INFORME DEL COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR PRIMERA REUNIÓN**

**Informe del Comité Científico Asesor**  
**Primera reunión**  
**23-25 de marzo de 2004**

En el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones celebrado en Montreal, Canadá, entre el 17 y el 20 de noviembre de 2003, la CICAD aprobó formalmente la creación de un Comité Científico Asesor. Después de la aprobación del Comité, los miembros acordaron reunirse por primera vez en Washington, D.C. entre el 23 y el 25 de marzo de 2004.

La CICAD considera que el Comité constituye un foro para recomendar políticas y proporcionar orientación a la CICAD y a su Secretaría Ejecutiva, con el fin de asegurar la formulación y la ejecución más eficaz y eficiente de los programas y las actividades de investigación de la CICAD. Además, el Comité puede sugerir soluciones científicas y tecnológicas a los problemas relacionados con las drogas en los niveles nacional, regional y hemisférico, y efectuar recomendaciones sobre los programas de investigación de drogas de la CICAD. Por último, el Comité podría sugerir alianzas estratégicas e institucionales, y posibles recursos para respaldar el desarrollo de los programas y actividades de la Comisión.

Durante su primera reunión, se informó al Comité sobre los programas que lleva a cabo la CICAD, con especial énfasis en el Mecanismo de Evaluación Multilateral y el Programa para Estimar los Costos Humanos, Sociales y Económicos de las Drogas en las Américas. Se solicitó al Comité que efectuara una serie de recomendaciones a la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión acerca de la forma en que pueden estimularse o fortalecerse estos programas.

En base a esa información, el Comité consideró algunas formas adicionales en las que podría ser de utilidad a la CICAD. Por ejemplo, podría llevar a cabo revisiones a fondo de programas y proyectos específicos, como los sistemas SIDUC y CICDAT; servir de caja de resonancia para ideas en preparación; ofrecer perspectivas alternas sobre las actividades actuales de la CICAD, y proporcionar asesoramiento sobre temas específicos planteados por la CICAD.

El Comité recomienda reunirse una o dos veces al año, en general aproximadamente un mes antes de las reuniones de la CICAD. Si la primera reunión se celebra en el segundo trimestre del año, en esa reunión el Comité debería determinar si recomienda realizar una segunda reunión ese año. Entre las reuniones, el Comité mantendrá deliberaciones en línea, y se mantendrá en contacto con la Secretaría de la CICAD.

## **OBSERVACIONES GENERALES**

El Comité Científico Asesor felicita a la CICAD por las actividades e iniciativas que lleva a cabo actualmente. Es evidente que la Comisión ha empleado

adecuadamente las limitaciones presupuestales abordando una amplia gama de medidas antidrogas. En base a las presentaciones recibidas del personal de la Secretaría de la CICAD sobre los programas de la Comisión, el Comité considera que la promoción de programas antidrogas sostenibles en el hemisferio, a través de actividades de formación de capacidades, desarrollo institucional y establecimiento de normas modelo, constituye uno de los aspectos más positivos de la Comisión, aunque dicha finalidad aún no se ha cumplido plenamente.

La CICAD cuenta con instrumentos, como el MEM, que proporcionan amplias oportunidades para tomar la iniciativa y anticipar acontecimientos, y la CICAD lo ha hecho, por ejemplo, el proceso de identificación de prioridades a través de las solicitudes de asistencias para el MEM. Dicho proceso podría desarrollarse aún más mejorando los criterios que se utilizan actualmente para seleccionar proyectos a ser financiados.

Además, el Comité considera que la CICAD puede llevar a cabo una tarea más adecuada promoviendo sus actividades entre los posibles donantes, incluso empresas y fundaciones privadas, poniendo más exitosamente en relieve la labor llevada a cabo en materia de capacitación, educación y fortalecimiento institucional en el campo de la lucha contra las drogas.

Un aspecto básico de las recomendaciones del Comité es que la CICAD establezca **un plan estratégico a cinco años**, basado en la ***Estrategia Antidrogas en el Hemisferio*** de 1996, que contiene metas claramente enunciadas y medidas prioritarias para alcanzar dichas metas.

Se incluyen a continuación observaciones y recomendaciones para la Secretaría Ejecutiva de la CICAD y la Comisión.

## **PROGRAMACIÓN DE LA CICAD**

- 1. El Comité recomienda que la CICAD se concentre en el desarrollo institucional y la formación de capacidades como base de su labor activa, y continúe examinando otras formas para que su labor sea más activa. Además, la sostenibilidad deberá ser una meta clave de cualquier programa de la CICAD.**
2. El Comité percibe la necesidad de una estrategia de planificación y evaluación más sistemática para los programas de la CICAD. La declaración de la misión de la CICAD es clara y apropiada: “la misión básica de la CICAD es utilizar la energía colectiva de sus Estados miembros para reducir el uso y abuso, la producción y el tráfico de drogas en las Américas.” Sin embargo, la CICAD no parece contar con un plan estratégico para cumplir esa misión. Un plan estratégico y las metas contenidas en el mismo son esenciales para la capacidad de la Comisión para fijar prioridades, evaluar su progreso y realizar una clara presentación profesional a otras organizaciones y donantes. **El Comité recomienda que la CICAD formule**

**un plan estratégico que responda directamente a la misión de la Comisión y proporcione medidas objetivas para evaluar progreso.**

- 3. A juicio del Comité, el fortalecimiento institucional, la formación de capacidades y la sostenibilidad deberán constituir las bases de los programas de la CICAD. Tales programas deberán promover activamente la formación de asociaciones y la cooperación entre países, y estimular el progreso nacional y local dentro de los países. Ello deberá lograrse estimulando al mismo tiempo la cooperación entre países y otras organizaciones internacionales cuando sea posible.**
4. Las intervenciones basadas en la comunidad, generalmente con la ayuda de voluntarios y con pocos recursos, funcionan activamente en todos los países miembros. Tales intervenciones, con un mínimo respaldo técnico y financiero, reducirían la demanda con un efecto multiplicador. **La CICAD deberá formular un programa piloto destinado a respaldar esos programas basados en la comunidad.**
5. Además, **el Comité recomienda que la CICAD examine sus proyectos para determinar la forma en que los mismos se ajustan al plan estratégico global de la CICAD.**
6. Todos los proyectos y programas deberán incluir componentes de vigilancia o de evaluación que sean rentables. La capacidad de demostrar progreso a través de evaluaciones resulta esencial para producir programas efectivos y de alta calidad y para promover los programas y las actividades de la CICAD entre las instituciones externas, los potenciales socios en la colaboración, y las posibles instituciones donantes. **El Comité recomienda que todos los programas de la CICAD incluyan un componente de evaluación o vigilancia.**
7. El Comité observa que existe un mayor número de programas de acción relacionados con las actividades de **control de drogas** que con aquellas relacionadas con la **reducción de la demanda**. **El Comité recomienda que la CICAD examine el equilibrio entre los programas de control de drogas y de reducción de la demanda.**

## **MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL**

El Comité reconoce que el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) constituye un importante instrumento para evaluar la capacidad institucional y los resultados de la lucha antidrogas al nivel hemisférico y de los Estados miembros individuales; para promover la cooperación multilateral y bilateral, y para estimular a los Estados miembros y al hemisferio a que adopten medidas apropiadas de mejoramiento en aquellos aspectos en que se han identificado brechas en la lucha antidrogas. El Comité también considera que existe el potencial para que la CICAD utilice al MEM como instrumento efectivo de recaudación de fondos, ya que éste es considerado un

proceso serio para realizar el seguimiento de los adelantos alcanzados y para identificar aquellos aspectos que necesitan mejorarse. Además, los posibles proyectos que surjan del MEM gozarán de una mayor credibilidad entre los potenciales donantes.

1. La Secretaría Ejecutiva **deberá formular y proporcionar a los países que lo soliciten, directrices y asistencia técnica en materia de redacción y presupuestos de propuestas de proyectos, que incluyan sugerencias mínimas y máximas de financiamiento.**
2. El sistema actual por el cual la CICAD determina cuales de las solicitudes de los estados miembros son de asistencia prioritaria, el cual se basa en las recomendaciones establecidas por el MEM, debe ser desarrollado mas detalladamente. El sistema actual utiliza como único criterio el número de solicitudes de un cierto tipo de proyectos, combinado con el nivel de prioridad que el país solicitante asigna al proyecto. El Comité considera que si bien éste constituye un buen punto de partida, es insuficiente. **El Comité recomienda que se amplíe el proceso de selección de propuestas de asistencia de prioridad, incluyendo también los siguientes criterios adicionales:**

El país solicitante deberá:

- a) Demostrar que la solicitud es congruente con sus propias prioridades y su plan estratégico;
  - b) Demostrar que la propuesta es congruente con las prioridades generales de la CICAD;
  - c) Proporcionar una explicación de la forma en que el proyecto satisfaría las recomendaciones del MEM a ese país;
  - d) Describir el impacto esperado del programa;
  - e) Describir en qué forma el proyecto solicitado promueve la formación de capacidades y el fortalecimiento institucional, y es sostenible, y
  - f) Mostrar el grado en que la solicitud de asistencia es congruente con las recomendaciones hemisféricas del MEM.
3. Por último, deberá existir un proceso que **asegure un cierto grado de rotación de los países seleccionados para recibir asistencia, con el fin de que ningún país sea dejado continuamente de lado.**

## **PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CICAD**

En vista de su limitado presupuesto, la CICAD/OID tiene un programa adecuado de investigación básica. El volumen de trabajo que la CICAD está en condiciones de

realizar demuestra innovación y estrategias eficaces en función del costo. Sin embargo, el Comité considera que existen formas en que la CICAD puede obtener un mejor resultado de sus investigaciones sin necesidad de inversión financiera adicional.

1. Existen diversas metodologías de investigación cualitativa que pueden aplicarse al programa de investigación de la CICAD/OID. La investigación cualitativa puede proporcionar información contextual importante a los análisis existentes de investigación cuantitativa de la CICAD, como las encuestas del SIDUC y el CICDAT, y puede utilizarse para otros análisis, como el proyecto de evaluación de nuevas tendencias. Los datos deberán declararse en un contexto que ponga en relieve determinados aspectos en cada país, con el fin de proporcionar perspectivas a los datos que se interpretan. **El Comité recomienda que la CICAD incremente la integración de información cualitativa y cuantitativa en sus investigaciones.**
2. Puede utilizarse la posición internacional de la CICAD con el fin de promover sus actividades y programas mediante el establecimiento y el auspicio de foros internacionales destinados a presentar las comprobaciones de la investigación, e intercambiar nuevas informaciones. **El Comité sugiere que la CICAD siga el modelo CPDD de problemas de drogodependencia de NIDA INVEST, o que aproveche el Congreso Iberoamericano de Desórdenes Adictivos recientemente constituido para crear un foro en el que nuevos investigadores puedan presentar y compartir los últimos trabajos realizados en materia de investigación sobre drogas.**

## **EL PROGRAMA PARA ESTIMAR LOS COSTOS HUMANOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LAS DROGAS EN LAS AMÉRICAS (PROGRAMA DE COSTOS)**

El Comité felicita a la CICAD por el Programa para Estimar los Costos Humanos, Sociales y Económicos de las Drogas en las Américas. El Comité considera que el Programa de Costos está bien diseñado, y contiene los componentes necesarios para producir estimaciones razonables del costo del problema de las drogas en las Américas. Las siguientes recomendaciones se refieren específicamente al Programa de Costos.

1. El Comité considera que una de las mayores fortalezas del Programa de Costos es su capacidad para identificar brechas en los datos y en los sistemas de recopilación de datos en los programas antidrogas, las investigaciones y los sistemas sociales conexos de los Estados miembros, como la necesidad de validar los datos esenciales para producir estimaciones exactas de costos. **El Comité recomienda que la CICAD continúe utilizando el Programa de Costos con el fin de identificar estas deficiencias y emplear esa información para formular programas y proyectos adicionales destinados a fortalecer esos campos.**
2. El Comité reconoce que la investigación sobre costos constituye un nuevo campo en las investigaciones sobre drogas, y que en consecuencia, los datos que produce

tendrán limitaciones. Si bien estas limitaciones no deben considerarse negativas, es importante examinarlas en todos los informes para que el contexto más amplio resulte claro, y el impacto del problema de las drogas pueda comprenderse fácilmente en términos humanos, sociales y económicos. **El Comité recomienda analizar las limitaciones de datos en todos los informes del Programa de Costos.**

3. El Comité reconoce que los datos de investigación de costos son difíciles de comprender fuera de contexto. Por ejemplo, las estimaciones del volumen de gastos incurridos en el sistema de salud por enfermedades y lesiones relacionadas con las drogas tienen escaso significado si no se comparan con los gastos globales de atención de la salud, y no se colocan en un contexto descriptivo del tipo de sistema de atención de la salud. Algunas formas simples de abordar este problema son el empleo de información adicional (como la descripción de los sistemas de atención de la salud, los sistemas de justicia penal) con el fin de establecer el contexto de las estimaciones de costos, y dar significado a las comparaciones de presupuestos de salud, gasto nacional, mortalidad y esperanza de vida, que proporcionarán un contexto robusto para demostrar el impacto del consumo de drogas en un determinado país. **El Comité recomienda contextualizar los datos cuantitativos en los análisis de costos, con el fin de proporcionar una base de interpretación más completa.**

## **OTROS ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA CICAD**

El Comité considera que existen algunos aspectos potenciales en los que la Secretaría Ejecutiva de la CICAD podría llevar a cabo investigaciones y análisis adicionales que beneficiarían su programa general de investigaciones.

1. **Debido a su posición privilegiada, la CICAD deberá producir una evaluación comparativa del problema del consumo de drogas en el hemisferio, utilizando datos del SIDUC y otra información disponible.**
2. **La CICAD deberá procurar publicar un resumen de los resultados de este estudio en una publicación especializada** (como *Addiction*, *Substance Use and Misuse*, *The Pan American Journal of Public Health*, *UN Narcotics Bulletin*).

## **FINANCIAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE LA CICAD**

El Comité considera que la CICAD tiene un gran potencial para llevar a cabo exitosamente actividades de recaudación de fondos. Sin embargo, para que los esfuerzos de recaudación de fondos sean eficaces, se requiere una estrategia bien planificada para promover las actividades de la CICAD. El financiamiento actual proviene en forma abrumadora del sector público. Si bien este sector seguirá proporcionando la mayor parte del financiamiento de la CICAD, las empresas y las fundaciones privadas constituyen un recurso potencial que en gran medida todavía no ha sido utilizado por la CICAD. El Comité ofrece las siguientes sugerencias sobre la

forma de incorporar algunas de las fortalezas de la CICAD en esta estrategia de financiamiento.

1. **En el futuro, la Secretaría Ejecutiva de la CICAD deberá asignar más énfasis a la promoción y presentación a las empresas y las fundaciones privadas.**
2. La naturaleza de la CICAD como organismo cuyos programas y proyectos promueven la formación de capacidades y el desarrollo institucional que producen resultados duraderos con impacto a largo plazo debería constituir un aspecto clave para atraer la atención de todas las instituciones donantes, ya se trate de los gobiernos o las empresas y fundaciones privadas. **La presentación de la CICAD a los posibles donantes deberá asignar énfasis a los programas de la CICAD en el contexto de un plan estratégico claro y con metas bien concebidas y sólidas prácticas comerciales, que incluyan, por ejemplo, información regular a los donantes, publicación de informes anuales, evaluación de programas y un sistema contable transparente auditado todos los años por auditores externos.**
3. **Como elemento de una estrategia de promoción, la CICAD deberá poner ampliamente a disposición los instrumentos y metodologías del SIDUC y el CICDAT.**
4. **La recaudación de fondos y la promoción requieren tiempo y esfuerzos. Deberá considerarse la asignación de un miembro del personal al mantenimiento de contactos con posibles donantes e instituciones de financiamiento.**